

AUTORÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ANSIEDAD EN MUJERES EXPUESTAS A VIOLENCIA DE GÉNERO EN REDES SOCIALES

Fátima del Rayo Reyes Chávez
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
UNAM, México



Fátima del Rayo Reyes Chávez
FES - Zaragoza, UNAM
Correo: fatimaa1624@gmail.com

Ha estudiado en la UNAM desde el bachillerato. Actualmente estudia el quinto semestre de la carrera de psicología en la FES Zaragoza. A lo largo de su trayectoria escolar en la UNAM ha participado en diversos eventos y actividades de ponencias de carteles científicos en diversas áreas, tales como químico-biológicas, matemáticas y de la salud. Además, ha participado en talleres intersemestrales dentro de la facultad.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Desarrolló el proyecto de investigación en su totalidad, desde el planteamiento del problema hasta el análisis de resultados y el desarrollo de la discusión y conclusiones.

AGRADECIMIENTOS

[Agradecimiento por parte de los autora a intituciones, personas, etc. participantes en el estudio.]

DATOS DE FILIACIÓN DE LOS AUTORES

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza | UNAM



Copyright: © 2020 Reyes-Chávez, F. R.

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/), por lo que su contenido gráfico y escrito se puede compartir, copiar y redistribuir total o parcialmente sin necesidad de permiso expreso de su autor con la única condición de que no se puede usar con fines directamente comerciales y los términos legales de cualquier trabajo derivado deben ser los mismos que se expresan en la presente declaración. La única condición es que se cite la fuente con referencia a la [Revista de Iniciación Temprana en Ciencia y Tecnología Preludio](#) y a su autor.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN,	27
Exposición a la violencia de género en redes sociales, 28	
Ansiedad, 29	
MÉTODO	31
Participantes, 31	
Materiales, 31	
Cuestionario de información sociodemográfica y del uso de redes sociales 31	
Inventario de ansiedad Rasgo-Estado (IDARE) 31	
Procedimiento, 32	
Mediciones, 32	
Análisis estadísticos, 32	
RESULTADOS	32
DISCUSIÓN	33
CONCLUSIONES	34
REFERENCIAS	35
APÉNDICES	36



ARTÍCULO EMPÍRICO

10.22402/j.ritcytpreludio.unam.1.1.2020.244.24-41

ANSIEDAD EN MUJERES EXPUESTAS A VIOLENCIA DE GÉNERO EN REDES SOCIALES

FÁTIMA DEL RAYO REYES CHÁVEZ

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA | UNAM

RECIBIDO: 7 DE JUNIO DE 2019 | ACEPTADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

Resumen

La exposición constante a violencia está relacionada con alteraciones en los niveles de ansiedad. La violencia de género contra la mujer es un problema de salud pública a nivel mundial por sus repercusiones en las víctimas. El objetivo de este estudio fue conocer los niveles de ansiedad y la prevalencia de exposición a contenidos de violencia de género a través de redes sociales en estudiantes universitarias. La muestra estuvo conformada por 60 mujeres universitarias de la UNAM, con una media de edad de 20.4 años (DE=1.82). Los resultados mostraron que hay una alta prevalencia de mujeres expuestas a diversos contenidos sobre violencia de género en redes sociales. Las mujeres que pasaban mayor tiempo en redes sociales mostraron medias en sus niveles de ansiedad ligeramente más altos que las que no pasaban tanto tiempo. Los resultados reflejan la situación del país en temas de violencia de género. La exposición constante a violencia de género a través de redes sociales puede generar alteraciones en los niveles de ansiedad de las mujeres que frecuentan esta clase de contenido. Es necesario generar programas de acompañamiento y atención psicológica para las víctimas indirectas de violencia de género.

Palabras Clave

Salud mental, violencia mediática, violencia indirecta, mujeres

Abstract

Constant exposure to violence is related to alterations in anxiety levels. Gender-based violence against women is a public health problem worldwide because of its impact on victims. The objective of this study was to know the levels of anxiety and the prevalence of exposure to gender violence content through social networks in university students. The sample consisted of 60 university women from UNAM, with an average age of 20.4 years (SD = 1.82). The results showed that there is a high prevalence of women exposed to diverse content on gender violence in social networks. Women who spent more time on social networks showed averages in their levels of anxiety slightly higher than those that did not spend so much time. The results reflect the situation of the country in terms of gender violence. The constant exposure to gender-based violence through social networks can generate alterations in the anxiety levels of women who frequent this kind of content. It is necessary to generate accompaniment and psychological assistance programs for indirect victims of gender violence.

Key Words

Mental health, media violence, indirect violence, women

Introducción

La violencia de género es un grave problema que se ha extendido mundialmente. En México, hay una alta prevalencia en índices de violencia de género contra la mujer. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicada en 2017, reportó que, en el año 2016, de los 46.5 millones de mujeres mexicanas, el 66.1% habían sufrido incidentes de violencia por parte de cualquier hombre, y el 43.9% por parte de su actual o última pareja. Además, el 34.3% señala haber sufrido violencia de género en espacios públicos o comunitarios.

A pesar del panorama, las denuncias por este tipo de violencia son mínimas. Frías (2013) reportó que 34.43% de las encuestadas para su investigación habían sufrido violencia sexual o física por parte de su pareja, y de ellas sólo el 26% levantaron alguna denuncia ante las autoridades. Actualmente, con el auge de las redes sociales, sobre todo en la población joven, se han viralizado cientos

de denuncias ciudadanas por parte de mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia de género.

A nivel mundial, México es el país con mayor alcance en sitios de redes sociales (Vázquez, 2014), lo cual ha permitido que se conozcan estos casos de violencia contra la mujer, factor de suma importancia, pues la exposición a este tipo de contenidos en las redes sociales puede impactar incluso en el estado mental de aquellas mujeres que no han sido víctimas directas de este tipo de actos, y, por otro lado, las redes sociales también se han utilizado como medio para violentar a las mujeres, a través de publicaciones, comentarios o mensajes ofensivos de tipo machista o misógino, lo cual es igualmente grave, ya que como demostraron Madan, Mrug y Wright (2014), la exposición regular a la violencia mediática sí tiene un impacto en los niveles de ansiedad de los jóvenes, y por lo tanto se debe abordar el tema, ya que en México la violencia a la mujer cada día crece más, y la propagación en redes sociales de este tipo de incidentes llega a millones de usuarias que podrían estar viéndose afectadas a nivel psicológico, incrementando sus niveles de ansiedad por el temor a ser víctimas de algún tipo de violencia de género, e impactando en diversas esferas de su vida.

Por los motivos expuestos, la presente investigación tuvo como objetivo conocer los niveles de ansiedad y la pre-



valencia de exposición a contenidos de violencia de género a través de redes sociales en estudiantes universitarias.

Exposición a la violencia de género en redes sociales

La violencia se define como cualquier acto en el que se use intencionalmente la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra otra persona o grupo, y que tenga altas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo o privaciones (Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi & Lozano, 2002). La violencia se puede dar de manera directa, cuando uno mismo es la víctima del comportamiento violento, y de manera indirecta o secundaria, que es cuando la persona es testigo de una conducta violenta sobre un tercero (Hernández-Pozo, Calleja, Vera, Fuentes y Maza, 2015).

El concepto de género es un constructo sociocultural que analiza las conductas, valores, símbolos y expectativas que se elaboran, en cada sociedad, a partir de las diferencias biológicas de los individuos, es decir, son las atribuciones que se hacen de lo femenino y lo masculino en función de las características individuales (Melero, 2010). Es por esto que Caudillo-Ortega, Hernández-Ramos, & Flores-Arias (2017) consideran que la violencia de género tiene su origen en la cultura de las sociedades, pues es esta quien construye los roles de género y valiéndose de instituciones estatales de diversa índole, normaliza la violencia de género, por lo que muchas mujeres que la sufren no denuncian, ya que la consideran parte de la dinámica familiar y social.

La violencia de género contra la mujer es definida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993), en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, como todo acto que tiene por resultado algún daño, posible o real, en las esferas física, psicológica o sexual de la mujer, ya sea que ocurra a nivel privado o público.

El fenómeno de violencia contra la mujer es multifactorial, abarcando desde los aspectos individuales, hasta los familiares y sociales. Estas tres dimensiones interactúan de tal manera que pueden poner a la mujer en situación de riesgo, o bien, ayudar a reducir las probabilidades de que sufra algún tipo de violencia basada en el género. En este sentido, las mujeres que son víctimas de este tipo de violencia se ven afectadas en cuestiones como su autonomía, productividad, capacidad de autocuidado y en su calidad de vida (García-Moreno, 2000).

Bosch, Ferrer, Alzamora y Navarro (2005) escriben que, desde una perspectiva feminista, la violencia hacia

la mujer proviene de una cultura y valores patriarcales que llevan a los hombres a tratar de someter a las mujeres a través de acciones que les permiten generar y mantener el poder sobre ellas.

Las autoras también destacan que una de las características del abuso contra la mujer por parte de la pareja, es que, muchas veces, a mayor duración y severidad del maltrato, menos probabilidades hay de abandonar la relación, pues aparecen el temor, la dependencia, la culpabilidad, baja autoestima y demás. En ocasiones, debido a creencias sobre el rol femenino, las mujeres llegan a creer que el maltrato es justificado, pues al ser mujeres no tienen los mismos derechos que los hombres. Esto es importante ya que, si la propia mujer legitima la violencia y los ataques solo por el hecho de ser mujer, entonces está perpetuando la violencia de género (Bosch et al., 2005).

Ahora bien, de los diferentes tipos de violencia de género que existen, los más comunes son de tipo físico, sexual y psicológico, aunque también destaca la violencia doméstica, el tráfico de mujeres, la mutilación de genitales, privación de la libertad, violencia económica, entre otras (García-Moreno, 2000). Por estos motivos se han realizado diversas investigaciones en los últimos años. Domínguez, Martínez, Vázquez-Portomeñe y Rodríguez (2017), reportaron que los tipos de violencia más comunes son el físico y el psicológico, pues encontraron que, de 398 casos analizados de violencia de género, el 43.72% reportaban una combinación de abuso físico y psicológico. Los autores mencionan que este tipo de violencia genera consecuencias negativas en la salud a corto y a largo plazo.

Ferrer, V. (2008) describe las siguientes clasificaciones más comunes de violencia de género contra la mujer, mismas que han sido mundialmente aceptadas para definir puntualmente el fenómeno:

Violencia física: Son todas aquellas conductas intencionales que tienen posibilidad de generar daños en a la salud física de la mujer. Incluye el uso de la fuerza física o de objetos para atentar contra la integridad física de la víctima. Ejemplos de este tipo de violencia son los empujones, jalar el cabello, golpes y patadas, pellizcar, morder, mutilación de genitales, tortura y asesinato.

Violencia sexual: En esta clasificación se contemplan todos los actos que violen la libertad sexual de la mujer, en los cuales se le obliga a soportar actos de naturaleza sexual o realizarlos. Puede ir desde bromas o expresiones y comentarios desagradables, hasta propuestas sexuales indeseables, ser forzada a ver pornografía, realizar cualquier acto sexual que la mujer considere humillante o doloroso e incluso ser obligada a prostituirse.



Violencia psicológica: En este tipo de violencia se transgrede el bienestar psicológico de la víctima. Generalmente se utilizan mecanismos de control y comunicación que atentan contra el autoestima y autopercepción. Tiene lugar en forma pública y privada, por ejemplo, puede incluir ser denigrada, menospreciarla, hacer que se sienta culpable, hacer comentarios ofensivos sobre su físico, humillarla, crearle una mala reputación, obligarla a rendir cuentas sobre sus actos, interferir o prohibir relaciones interpersonales, mostrar celos, limita o invadir su espacio personal, insultar, amenazar e intimidar, utilizar chantaje emocional e incluso amenazas de suicidio si la mujer busca terminar la relación de pareja.

Violencia económica: En esta división se contempla la desigualdad en el acceso a los recursos económicos, así como la generación de dependencia económica, impedir que la mujer trabaje, se eduque y negarle los derechos de propiedad, así como la negación del control del dinero familiar.

Violencia estructural: Este tipo de violencia se da principalmente en ambientes de trabajo y escolares y se caracteriza por la creación de un tipo de barreras invisibles que impiden el acceso o niegan a las mujeres a los derechos básicos y fundamentales.

Violencia espiritual: Aquí se contempla la invisibilización y destrucción de las creencias culturales o religiosas de la mujer, el sometimiento a un sistema de creencias ajeno y la ridiculización o castigo de la mujer por tener un sistema de creencias distinto al del hombre.

Violencia política o institucional: Este tipo de violencia surge cuando las instituciones educativas, legislativas o judiciales no proveen de políticas de igualdad de oportunidades o son desarrolladas de manera insuficiente y no se implementan programas de prevención de la violencia y se permite, debido a omisiones institucionales, algún tipo de violencia, aún cuando se supone que dichas instituciones están "luchando" contra la misma violencia de género.

Violencia simbólica: Finalmente, este tipo de violencia se refiere a los mecanismos socializadores del patriarcado que invisibiliza a las mujeres en los textos, el cine o la publicidad, o cuando se reproducen únicamente los roles que tradicionalmente se consideran propios de la mujer.

Actualmente, la violencia de género es un problema de salud pública en todo el mundo. Comúnmente el agresor es la pareja de la víctima, sin embargo, hay mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género por parte de algún hombre que no es su pareja. Este tipo de

abuso es un factor de riesgo para el bienestar emocional y la salud mental de las mujeres y se ha identificado que los trastornos más comunes en mujeres víctimas de violencia de género son depresión, estrés postraumático, ansiedad, desórdenes alimenticios, dependencia de drogas e intentos de suicidio (Vázquez, Torres y Otero, 2012).

Debido al alcance que tienen las redes sociales actualmente, se han creado espacios virtuales para denuncias ciudadanas referentes a temas de violencia en México, y han servido para mantener a la población informada de los acontecimientos de este tipo, que no son transmitidos en medios de comunicación como la televisión y el radio (Zires, 2014). Estos nuevos espacios de información están dominados por jóvenes, principalmente, y así como se ha distribuido información sobre violencia de todo tipo, últimamente ha contribuido a propagar miles de testimonios y noticias específicamente de violencia de género, como amenazas, acoso y abuso sexual, agresiones físicas y feminicidios. En este mismo sentido, las redes sociales también se han utilizado como medio para agredir a las mujeres, muchas veces desde el anonimato, ya sea a través de publicaciones, comentarios o mensajes privados.

La mediatización de la violencia de género se ha expandido de manera importante al internet y las redes sociales, generando una nueva perspectiva de esta problemática, pues llega a muchas más personas, sobre todo jóvenes. Esto es importante porque, como ya se mencionó, la exposición directa e indirecta a la violencia sí tiene repercusiones en los sujetos, y hasta el momento no existe investigación que hable del impacto sobre los niveles de ansiedad que va a tener que miles de jóvenes estén expuestas de manera constante a contenido sobre violencia de género en redes sociales.

Ansiedad

Según Bilbao (2010), la ansiedad es un miedo constante a sufrir de algún daño, se da de manera anticipada y presenta sentimientos de temor o síntomas somáticos de tensión. El estado de ansiedad se relaciona con eventos que se cree que sucederán en un futuro. La ansiedad consiste, en una serie de respuestas fisiológicas, vivenciales, conductuales y cognitivas y se caracteriza por un constante estado de alerta ante señales que el sujeto percibe como amenaza o peligro (Díez, 1990).

La American Psychiatric Association (APA, 2014) señala que los trastornos de ansiedad son aquellos que poseen características de miedo y ansiedad excesivos,



y que desencadenan alteraciones conductuales. En este sentido, se menciona que la ansiedad es una respuesta anticipada a una amenaza futura. La ansiedad se asocia a tensión muscular, hipervigilancia y comportamientos cautelosos o evitativos.

Una cierta cantidad de ansiedad es necesaria en determinadas situaciones en las cuales el cuerpo necesita estar alerta y emitir una respuesta de enfrentamiento o huida. Esto se debe a que, en caso de peligro, el cerebro envía una señal al sistema nervioso, el cual responde con una descarga de adrenalina, que prepara al organismo para huir o pelear. Este tipo de ansiedad tiene efectos como nerviosismo, tensión muscular, mareo, temblor o falta de aire, sin embargo, no suelen durar mucho tiempo y no son perjudiciales para el sujeto (Rector, Bourdeau, Kitchen & Joseph-Massiah, 2008).

Existe un nivel de ansiedad denominado fisiológico, y otro patológico. La ansiedad fisiológica es adaptativa, pues activa al organismo ante situaciones de alarma en la vida cotidiana, y no presenta somatizaciones graves, se vuelve patológica cuando es desproporcionada para determinada situación, y además tiene una duración prolongada, este tipo de ansiedad es desadaptativa, ya que puede bloquear las respuestas adecuadas del individuo, al sobreactivar el sistema simpático, lo que empeora el rendimiento y genera somatizaciones mayores (Hernández, Horga, Navarro y Mira, 2017).

Lindert y Levav (2015) señalan que la ansiedad patológica se caracteriza por una persistente, excesiva e irreal preocupación acerca de las situaciones cotidianas y una alta desconfianza. Las personas que padecen este tipo de ansiedad siempre esperan lo peor del futuro y de otras personas, incluso cuando no hay una razón para hacerlo. Además, los desórdenes de ansiedad se asocian a dificultades cognitivas como la concentración, así como irritabilidad, tensión muscular, problemas de sueño y descanso.

Las autoras también describen los doce trastornos de ansiedad identificados por el DSM IV. En primer lugar está el trastorno de pánico con o sin agorafobia, que se caracteriza por la ocurrencia de un ataque de pánico relacionado con el temor de otro ataque; las fobias, que son un miedo intenso e irracional a un objeto o situación específica; por otro lado está el trastorno obsesivo compulsivo que no es deseado, es intrusivo y persistente, de conductas repetitivas; el trastorno de estrés posttraumático, trastornos agudos de estrés, trastornos de ansiedad debido a causa física conocida, trastorno de ansiedad no especificado y por último el trastorno de ansiedad

generalizada (TAG), que es el más prevalente asociado con exposición a la violencia (Lindert y Levav, 2015).

El trastorno de ansiedad generalizada se caracteriza por una ansiedad persistente durante al menos un mes, aunque suele diagnosticarse con seis meses de duración, con presencia de tensión motora, sobreactivación de la actividad simpática, aprensividad e hipervigilancia, y por lo general las personas tardan en identificar la anomalía de estos síntomas, de hecho, llegan a asegurar que durante su vida siempre han estado nerviosos (Díez, 1990). La Academia Nacional de Medicina (2013) señala que las mujeres son dos veces más afectadas por el TAG que los hombres. Además, describe el criterio diagnóstico del DSM-V para el TAG:

1. Ansiedad importante y preocupación o aprehensión excesiva con duración de 6 meses.
2. La persona no puede controlar su preocupación.
3. La ansiedad y preocupación están asociadas con tres o más de los siguientes seis síntomas:
 - a. Inquietud.
 - b. Fatiga frecuente.
 - c. Dificultad de concentración (tener la mente en blanco).
 - d. Irritabilidad.
 - e. Tensión muscular.
 - f. Trastornos del sueño (dificultad para dormir o sensación de sueño superficial).

4. El TAG no se debe a efectos asociados a medicamentos o a sustancias de abuso o alcohol u otras patologías médicas.

5. La ansiedad ocasiona malestar clínico significativo e interfieren en la vida laboral o social.

Se han descrito también dos tipos de ansiedad: la ansiedad estado y la ansiedad rasgo. La primera hace referencia a un estado emocional transitorio y está asociada a una situación en particular, mientras que la ansiedad rasgo está relacionada con un estado emocional relativamente estable, que se vuelve parte del sujeto. Estos dos tipos de ansiedad están vinculados con las definiciones de la ansiedad fisiológica (considerada normal) y la ansiedad patológica, respectivamente (Beato, Pulido, Pinho y Gozalo, 2013).

Debido a que es un tema de salud pública, se han realizado diversas investigaciones sobre los efectos psicológicos que tiene la violencia en las víctimas, y entre ellos ha destacado el estudio de la ansiedad. Zona y Milan (2011) realizaron una investigación en jóvenes de Chicago expuestos a ambientes violentos, y se encontró que sí hay una asociación entre la exposición a



la violencia y el incremento en todos los tipos de sintomatologías de externalización, internalización, estrés postraumático y disociación, en los cuales se encuentra la sintomatología ansiosa. De hecho, señalaron que, aunque de manera general no hay mucha discrepancia entre hombres y mujeres, estas últimas sí son más propensas a presentar síntomas tales como ansiedad patológica, depresión y síndrome de estrés postraumático tras un largo período de tiempo expuestas a violencia.

En cuanto a los efectos que tiene la exposición a la violencia secundaria o indirecta a través de medios de comunicación, Madan, Mrug y Wright (2014) analizaron los cambios en los niveles de ansiedad de un grupo de jóvenes que fue expuesto a películas de contenido violento. Se encontró que la exposición a este tipo de contenido sí tiene un impacto en el aumento de los niveles de ansiedad de los adolescentes, activando el sistema simpático y afectando otras áreas cognitivas como la concentración, y los autores apuntan a que, si la exposición es prolongada, los niveles de ansiedad van a mantenerse altos de manera constante, lo cual va a afectar la calidad de vida de los chicos, sobre todo en el ámbito académico.

También se ha demostrado que, en jóvenes expuestos a noticias o rumores sobre violencia dentro de su comunidad, experimentan sintomatología de estrés postraumático y aumento en los niveles de ansiedad, por lo que los investigadores afirman que la exposición crónica a este tipo de noticias tiene efectos psicológicos negativos en los jóvenes (Scarpa, Hurley, Shumate y Chiara, 2006).

La prevalencia de trastornos de ansiedad en personas que han sido víctimas de violencia ha dado paso a investigar cómo afecta la violencia de género hacia las mujeres en la salud mental y en los niveles de ansiedad de las víctimas. En este sentido, Vázquez et al. (2012) encontraron que hay una asociación entre la violencia de género y algunos desórdenes mentales, entre ellos trastornos de ansiedad, trastornos fóbicos, trastorno de estrés postraumático y trastorno obsesivo compulsivo, así como depresión y trastornos del estado de ánimo. Asimismo, Rees et al. (2014) encontraron que existe una relación entre ser víctima de violencia de género y la posterior aparición de algún desorden mental o conductas suicidas, de los cuales los más prevalentes fueron los trastornos del estado de ánimo, trastornos de ansiedad y trastornos de estrés postraumático.

MÉTODO

Participantes

La selección de la muestra fue no probabilística e intencional, y estuvo conformada por 60 mujeres universitarias con edades que iban de los 18 a los 27 años ($M=20.4$, $DE=1.82$). El 48.3% eran residentes del Estado de México y el 51.7% de la Ciudad de México. El 88.3% eran estudiantes de la FES Zaragoza, el 10% estudiaban en alguna facultad de Ciudad Universitaria y el 1.7% en otros planteles de la FES. Finalmente, el 75% asistían a clases en el turno vespertino, el 18.3% en el matutino y el 6.7% eran de turno mixto. Respecto al uso de redes sociales, el 63.3% utilizaba principalmente Facebook, el 26.7% Instagram y el 10% YouTube.

Los criterios de inclusión eran que tenían que ser mujeres universitarias que utilizaran una o más redes sociales diariamente y que estudiaran en alguno de los planteles de la UNAM.

Materiales

Cuestionario de información sociodemográfica y del uso de redes sociales

Se elaboró un cuestionario para obtener los datos sociodemográficos de las participantes como la edad, residencia, escuela y turno. Además, se hicieron preguntas respecto al uso de redes sociales, entre ellas el tiempo que las usaban por día, la red social más utilizada y el tipo de contenido que frecuentaban. También se destinó una pregunta para conocer qué tipo de contenido sobre violencia de género contra la mujer solían ver en redes sociales.

Inventario de ansiedad Rasgo-Estado (IDARE)

Para medir los niveles de ansiedad se utilizó el Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado (IDARE) el cual es una escala tipo Likert que evalúa dos dimensiones de ansiedad (rasgo y estado). Consta de dos escalas separadas con puntuaciones de uno a cuatro. La escala de ansiedad rasgo consiste en 20 afirmaciones en las que se pide al sujeto describir cómo se sienten generalmente. La escala de ansiedad estado también consiste en 20 afirmaciones, pero las instrucciones requieren que los sujetos indiquen cómo se siente en un momento dado (Díaz-Guerrero y Spielberg, 2001). El inventario posee una validez alta, pues obtuvo correlaciones significativas ($p<.01$), además de una confiabilidad muy alta, pues el índice de



alfa de Cronbach es de .83 y .90 para las escalas Rasgo y Estado, respectivamente (Castro, 2016).

Procedimiento

La mayor parte de la aplicación de instrumentos se llevó a cabo en la FES Zaragoza. Inicialmente se le pedía a la mujer su consentimiento para participar en la investigación y se le daban las instrucciones de la aplicación de los instrumentos, estos se les entregaron personalmente a las participantes y fueron autoadministrados, en primer lugar, debían contestar el cuestionario de información sociodemográfica y del uso de redes sociales y posteriormente debían contestar el IDARE, comenzando con la escala de Ansiedad Estado, y finalmente la de Ansiedad-Rasgo. El resto de la aplicación se realizó en lugares acordados por la investigadora y las participantes, siguiendo el mismo protocolo. Al finalizar la aplicación se le agradecía a la persona y se buscaba a la siguiente participante.

Mediciones

Las variables de estudio fueron la exposición a violencia de género en redes sociales, la cual se midió con un cuestionario en el cual las participantes registraban el tipo de contenido que frecuentaban sobre violencia de género en redes sociales. La otra variable fue la ansiedad, medida con el IDARE, en sus dos dimensiones Rasgo-Estado.

Análisis estadísticos

Se realizó un análisis descriptivo de frecuencias, medias y desviación estándar, debido a que el objetivo de este estudio fue conocer la prevalencia de exposición a contenido sobre violencia de género y los niveles de ansiedad de las participantes.

RESULTADOS

Para responder al objetivo de esta investigación, se realizó un análisis estadístico de tipo descriptivo. Se analizó la prevalencia de exposición a algunos contenidos de violencia de género en redes sociales, con base en la muestra total, y en el caso de exposición a testimonios de ataques en transporte y en vía pública, y para exponer los niveles de ansiedad las participantes, se compararon los resultados de los dos grupos de estudio (mujeres que pasan más de dos horas y media, y mujeres que pasan menos de dos horas y media en redes sociales). Se obtuvieron los siguientes resultados.

En la Tabla 1 se presentan las frecuencias obtenidas del número de mujeres de la muestra completa, que frecuentan contenido violento o de delincuencia en redes sociales. Se encontró que, de la muestra total, conformada por 60 mujeres, el 55% de ellas sí frecuenta este tipo de contenidos, mientras que el 45% restante no suele encontrarse con publicaciones de temas de violencia.

Tabla 1. Mujeres de la muestra total que frecuentan contenido de violencia o delincuencia en redes sociales.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Sí	33	55.0	55.00
No	27	45.0	100.00
Total	60	100.00	

La Tabla 2 muestra el recuento del número de mujeres de la muestra total que se han encontrado con algún tipo de contenido machista en redes sociales. Se puede observar que, de las 60 mujeres, el 76.7% reporta haber visto este tipo de contenido, y únicamente el 23.3% dijo no haber visto publicaciones o comentarios de ese estilo.

Tabla 2. Mujeres de la muestra total que han observado contenido machista en redes sociales.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Sí	46	76.7	76.7
No	14	23.3	100.00
Total	60	100.00	

En la Tabla 3 se observa una comparación entre los dos grupos de estudio con respecto a que si han visto publicaciones de testimonios acerca de algún ataque de violencia de género hacia la mujer ocurrido en el transporte público. Se encontró que el 70% de las mujeres del grupo uno, donde pasan menos de dos horas y media en redes sociales sí han visto este tipo de testimonios, mientras que el 96.7% de las que pasan más de dos horas y media en redes, se han encontrado con este tipo de publicaciones.

Tabla 3. Frecuencias por grupos de las mujeres que han visto testimonios sobre violencia de género en el transporte público.

TIEMPO QUE PASA EN REDES SOCIALES				
		Menos de 2 horas y media	Más de 2 horas y media	
n	%	n	%	Total



TIEMPO QUE PASA EN REDES SOCIALES						
Ha observado testimonios sobre VG en transporte público	Sí	21	70.0	21	96.7	50
	No	9	30.0	1	3.3	10
Total		30		30		60

Siguiendo con esto, también se preguntó sobre la cantidad de mujeres que han observado en redes sociales testimonios de episodios de violencia de género en lugares públicos como plazas o la calle. En la Tabla 4 se muestran los resultados divididos por grupos de estudio, por un lado, se encontró que son las mujeres que pasan más de dos horas y media en redes quienes han presenciado más de este tipo de testimonios, con un 66.7%. No obstante, las mujeres del otro grupo, que pasan menos de dos horas y media en redes, también tienen una alta prevalencia en cuanto a encontrar testimonios de este tipo, con un 50%.

Tabla 4. Frecuencias por grupos de las mujeres que han visto testimonios sobre violencia de género en redes sociales

TIEMPO QUE PASA EN REDES SOCIALES						
		Menos de 2 horas y media		Más de 2 horas y media		Total
		n	%	n	%	
Ha observado testimonios sobre VG en redes sociales	Sí	15	50.0	20	66.6	35
	No	15	50.0	10	33.3	25
Total		30		30		60

En la tabla 5 se observa que el 85% de la muestra total ha visto publicaciones de búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas circulando en redes sociales, y únicamente nueve mujeres, que representan el 15% de la muestra, no han visto este tipo de contenido.

Tabla 5. Frecuencias de participantes de la muestra total que han observado búsqueda de mujeres o niñas desaparecidas en redes sociales.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Sí	51	85.0	85.0
No	9	15.0	100.0
Total	60	100.0	

En la Tabla 6 se presentan los porcentajes de las mujeres que han observado noticias sobre feminicidios en redes sociales. Se encontró que, de la muestra total,

el 80% de las participantes han leído alguna noticia de este tipo, y únicamente el 20% no lo han hecho.

Tabla 6. Mujeres de la muestra total que han observado noticias sobre feminicidios en redes sociales

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Sí	48	80.0	80.0
No	12	20.0	100.0
Total	60	100.0	

Finalmente, en la Tabla 7 se observan las medias obtenidas en los dos tipos de ansiedad (Estado y Rasgo) en los dos grupos que se trabajaron, por un lado, el de las mujeres que pasan más de dos horas y media en redes sociales, y por otro el de las que pasan menos de este tiempo. Se encontró que las mujeres que pasan menos de dos horas y media en redes sociales no presentan diferencias importantes en sus niveles de ansiedad rasgo (M=1.90, DE=0.46) y ansiedad estado (M=1.87, DE=0.51). Por su parte, las mujeres que pasan más de dos horas y media en redes sociales obtuvieron una media en sus niveles de ansiedad rasgo ligeramente más alta que el grupo anterior (M=2.04, DE=0.49), sin embargo, no hubo grandes diferencias con respecto a sus niveles de ansiedad estado (M=1.97, DE= 0.44).

Tabla 7. Medias de ansiedad estado y rasgo por grupos, según el tiempo que pasan en redes sociales.

TIEMPO QUE PASA EN REDES SOCIALES		ANSIEDAD RASGO	ANSIEDAD ESTADO
Menos de 2 horas y media	M	1.9067	1.8733
	D.E.	0.46046	0.51808
Más de 2 horas y media	M	2.0467	1.9750
	D.E.	0.49147	0.44601

DISCUSIÓN

Los resultados de esta investigación permitieron ampliar el conocimiento acerca del panorama que se vive actualmente con respecto a la violencia de género contra la mujer en la Ciudad de México y el Estado de México. Si bien no se encontró una relación entre el tiempo de exposición a la violencia de género en redes sociales y los niveles de ansiedad de estudiantes universitarias, sí se obtuvieron cifras interesantes del impacto que han tenido las plataformas digitales en la difusión de denuncias ciudadanas tras algún ataque o agresión a mujeres,



así como la prevalencia que existe en cuanto a mujeres expuestas a diversos contenidos relacionados con violencia de género.

Diversos autores han hablado sobre la normalización y legitimación de la violencia de género a través de la cultura en las diferentes sociedades (Melero, 2010; Caudillo-Ortega et al., 2017). En esta investigación se obtuvo que casi el 80% de las mujeres de la muestra han presenciado contenido machista en redes sociales, lo cual saca a relucir los constructos socioculturales que se tienen arraigados en la sociedad mexicana en cuestiones de género, lo cual ha generado una normalización, incluso en redes sociales, de este tipo de contenido, y que es solo una ligera muestra de las conductas machistas y misóginas que se tienen en la vida cotidiana por parte de muchos mexicanos, y que serán descritas a continuación.

Se obtuvo que poco más de la mitad de las mujeres de la muestra suelen frecuentar contenido sobre violencia o delincuencia en redes sociales. Con respecto a la exposición constante a violencia de género en redes sociales, los datos obtenidos contradicen lo dicho por Madan et al. (2014) sobre el impacto negativo de la violencia mediática constante en los niveles de ansiedad de los adolescentes, sin embargo, hay que mencionar que el grupo de mujeres que pasaban más de dos horas y media en redes sociales sí obtuvieron medias en sus niveles de ansiedad ligeramente más altos que las que pasaban menos tiempo y, aunado a esto, también se observó que este grupo de mujeres tiene una prevalencia muy alta en cuanto a haber observado testimonios sobre violencia de género en el transporte y en la vía pública a través de redes sociales. Estos datos se relacionan con lo señalado por Vázquez (2014), quien apunta que el alcance de las redes sociales en la población mexicana, sobre todo en los jóvenes, es muy alto, y por tal motivo ayuda a la difusión de este tipo de denuncias ciudadanas que alertan a la sociedad.

Otra cosa por destacar es que, sin importar el tiempo que pasaban en redes sociales, la mayoría de las mujeres de la muestra total frecuentaban algún tipo de información sobre violencia de género en estas plataformas, lo cual es alarmante, pues refleja la realidad que se vive en la sociedad mexicana. Esto es relevante porque algunos autores han comprobado que la exposición crónica a noticias o rumores sobre violencia puede desencadenar sintomatología de estrés postraumático y aumento en los niveles de ansiedad (Scarpa et al., 2006) y que las mujeres son más propensas a presentar sintomatología ansiosa (Zona y Milan, 2011), y al volverse crónico afecta áreas cognitivas como la concentración y

sus actividades en general, así como sus relaciones personales (Madan et al., 2014; Hernández et al. 2017).

Otros datos alarmantes fueron que más de tres cuartas partes de la muestra total frecuentaron noticias sobre mujeres desaparecidas y feminicidios, variables en las cuales las redes sociales vuelven a tener un gran impacto, pues sirven como medio de denuncia, sin embargo, debido a la magnitud de esas problemáticas, también pueden afectar el bienestar emocional y psicológico de las mujeres que leen esta clase de contenido, pues, como señalan Hernández-Pozo et al. (2015), la violencia indirecta o secundaria, puede tener incluso la misma capacidad de daño que la violencia directa. Es posible pensar que las mujeres que se encuentran con este tipo de información en redes sociales de manera constante pueden desarrollar, a corto o largo plazo, miedo, inseguridad o sintomatología ansiosa al creer que les puede pasar lo mismo cuando salgan a la calle.

CONCLUSIONES

Este estudio permitió tener una visión más amplia acerca de la prevalencia de exposición a ciertos contenidos relacionados con violencia de género contra la mujer a través de redes sociales. Si bien es cierto que estas plataformas están sirviendo como medio de denuncia ciudadana, también hay que considerar las posibles repercusiones en el plano psicológico de aquellas mujeres que están siendo receptoras de dicha información, pues a la larga pueden generar algunos síntomas ansiosos, miedo o inseguridad, afectando diversas áreas de su vida, aún cuando no han sido víctimas directas de estos actos.

Sería importante que, al tener conocimiento de estos datos, se generen programas de acompañamiento y atención psicológica para aquellas mujeres que se vean afectadas por estas problemáticas, ya sea porque fueron víctimas directas o indirectas de la violencia de género, la cual, sin duda va en aumento en México.

Por otra parte, se tiene que tratar el tema de raíz. Al ser un constructo sociocultural, el género tiene que comenzar a verse de forma distinta. Educar a los niños y niñas para ser empáticos, respetuosos, inclusivos, independientes y autosuficientes, puede generar un cambio en los índices de violencia contra la mujer. En este sentido, las redes sociales también pueden contribuir a la difusión de campañas sobre igualdad y equidad de género, así como de instituciones que brinden apoyo a mujeres víctimas de la violencia.



Finalmente, la realización de estudios longitudinales o de pretest-postest, acerca del impacto que tiene la exposición constante a la violencia de género a través de redes sociales, podría generar datos interesantes acerca de las consecuencias a nivel psicológico, que tiene esta exposición en los jóvenes del país. ■

REFERENCIAS

- American Psychiatric Association (APA) (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-5* (5a ed.). España: Editorial Médica Panamericana.
- Academia Nacional de Medicina (2013). El trastorno de ansiedad generalizada. *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, 4(56), 53-55.
- Beato, M., Pulido, R., Pinho, M., & Gozalo, M. (2013). Reconocimiento falso y ansiedad estado/rasgo. *Psicológica*, 34(2), 299-311.
- Bilbao, A. (2010). *Gestalt para la ansiedad*. México: Alfaomega.
- Bosch, E., Ferrer, V., Alzamora, A. & Navarro, C. (2005). Itinerarios hacia la libertad: la recuperación integral de las víctimas de la violencia de género. *Psicología y Salud*, 15(1), 97-105.
- Castro, I. (2016). Propiedades psicométricas del inventario de ansiedad: rasgo – estado (IDARE). *Revista Paian*, 1(7), 15-30.
- Caudillo-Ortega, L., Hernández-Ramos, M., & Flores-Arias, M. (2017). *Análisis de los determinantes sociales de la violencia de género*. Ra Ximhai, 13(2), 87-96.
- Díaz-Guerrero, R. & Spielberg, C. (2001). *IDARE: Inventario de ansiedad rasgo-estado*. México: El Manual Moderno.
- Díez, C. (1990). Clasificación de los trastornos de ansiedad. En Vallejo, J. y Gastó, C. (Eds.), *Trastornos afectivos: ansiedad y depresión* (pp. 25-37). Barcelona: Salvat.
- Domínguez, M., Martínez, I., Vázquez, F. & Rodríguez, M. (2017). Features and consequences of gender violence: Study of cases confirmed by a conviction. *Revista Española de Medicina Legal*, 43(3), 115-122.
- Ferrer, V. (2008). Las diversas manifestaciones de la violencia de género. En Bosch, E. (Comp.), *Violencia de género. Algunas cuestiones básicas* (pp. 61-106). Barcelona: Fundación Alcalá.
- Frías, S. (2013). Strategies and help-seeking behavior among Mexican women experiencing partner violence. *Violence against women*, 19(1), 24-49.
- García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Hernández, M., Horga, J., Navarro, F. & Mira, A. (2017). Trastornos de ansiedad y trastornos de adaptación en atención primaria. Guía de actuación clínica en A. P. España: *Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública*.
- Hernández-Pozo, M., Calleja, N., Vera, E., Fuentes, B., & Maza, M. (2015). Exposición a la violencia en adultos mexicanos: análisis psicométrico de un instrumento corto. *Revista Latinoamericana de Medicina Conductual*, 5(2), 37-48.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). Resultados De La Encuesta Nacional Sobre La Dinámica De Las Relaciones En Los Hogares (ENDIREH) 2016 (Boletín No. 379/17). México: INEGI.
- Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A. & Lozano, R. (Eds.) (2002). *World report on violence and health*. Ginebra: World Health Organization.
- Lindert, J. & Levav, I. (2015). *Violence and mental health*. Países Bajos: Springer Netherlands.
- Madan, A., Mrug, S. & Wright, R. (2014). The effects of media violence on anxiety in late adolescence. *Journal of Youth and Adolescence*, 43, 116-126.
- Melero, N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 11, 73-83.
- Organización de las Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Rector, N., Bourdeau, D., Kitchen, K. & Joseph-Massiah, L. (2008). *Anxiety disorders: an information guide*. Canadá: Centre for Addiction and Mental Health.
- Rees, S., Steel, Z., Creamer, M., Teesson, M., Bryant, R., McFarlane, A., Mills, K. Slade, T., Carragher, N., O'Donnell, M., Forbes, D. & Silove, D. (2014). Onset of common mental disorders and suicidal behavior following women's first exposure to gender based violence: a retrospective, population-based study. *BioMed Central Psychiatry*, 14(312), 3-8.
- Scarpa, A., Hurley, J., Shumate, H. & Chiara, S. (2006). Lifetime prevalence and socioemotional effects of hearing about community violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 1(21), 5-23.
- Vázquez, F., Torres, A. & Otero, P. (2012). Gender-based violence and mental disorders in female college students. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 47(10), 1657-1667.
- Vázquez, R. (31 de julio de 2014). México, primer lugar en penetración Social Media. Forbes México. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/>
- Zires, M. (2014). Violencia, redes sociales y procesos de subjetivación política. El caso de #verfollow en Veracruz, México. *Argumentos*, 27(75), 119-144.
- Zona, K. & Milan, S. (2011). Gender differences in the longitudinal impact of exposure to violence on mental health in urban youth. *Journal of Youth and Adolescence*, 40, 1674-1690.



APÉNDICES

Apéndice 1.

Cuestionario de información sociodemográfica y del uso de redes sociales

Instrucciones: Escribe los datos que se te piden. Lee atentamente cada pregunta en ambos lados de la hoja y marca con una X las respuestas que consideres más adecuadas según tu experiencia propia. Recuerda que tus respuestas son confidenciales y serán usadas con fines meramente académicos.

1. Edad: _____
2. Delegación o municipio donde vives: _____
3. Escuela o facultad en la que estudias: _____
4. Turno: Matutino ___ Vespertino ___ Mixto ___
5. ¿Qué transportes utilizas para llegar a tu escuela y regresar a tu casa? (Puedes elegir más de una opción):
Metro ___ Camión/microbús ___ Combi ___ Taxi/Uber ___ Automóvil ___
Caminando ___ Otro (especificar): _____
6. ¿Viajas sola a tu escuela o de regreso a tu casa?
Sí ___ No ___ A veces ___
7. Sin tomar en cuenta el tiempo que pasas mensajeando por Messenger y WhatsApp, ¿aproximadamente cuánto tiempo pasas en redes sociales al día?
Menos de 2 horas y media ___ Más de 2 horas y media ___
8. ¿Qué red social sueles utilizar más?
Facebook ___ Twitter ___ Instagram ___ YouTube ___
9. ¿Con qué tipo de contenido te encuentras más en redes sociales? (Puedes elegir más de una opción)
Memes ___ Noticias ___ Música ___ Testimonios ___
Vídeos ___ Arte ___ Ciencia ___ Deporte ___
Política ___ Violencia ___ Delincuencia ___
10. ¿Cuáles de los siguientes contenidos sobre violencia de género hacia la mujer has visto con mayor frecuencia en redes sociales? (Puedes elegir más de una opción)
Testimonios de mujeres agredidas física, verbal o sexualmente en transporte público ___
Testimonios de mujeres agredidas física, verbal o sexualmente en espacios abiertos o vía pública (calles, plazas, parques, escuelas, etcétera) ___
Testimonios de mujeres atacadas por mensajes ___
Publicaciones o comentarios machistas ___
Publicaciones o comentarios misóginos ___
Búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas ___
Noticias sobre feminicidios ___
11. ¿Tú has sido víctima de violencia de género en redes sociales?
Sí ___ No ___

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN.

| Revista de Iniciación Temprana en Ciencia y Tecnología Preludio |



Apéndice 2.

Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado (IDARE)

ESCALA 1

Instrucciones: A continuación, se presentan algunas expresiones que las personas usan para describirse. Lee cada frase y marca con una X el número que mejor describa cómo te sientes en este momento. Contesta todas las frases de la manera más honesta que puedas, recuerda que la información es confidencial.

	No en lo absoluto	Muy poco	Bastante	Mucho
	1	2	3	4
1. Me siento calmada.				
2. Me siento segura.				
3. Estoy tensa.				
4. Estoy contrariada.				
5. Estoy a gusto.				
6. Me siento alterada.				
7. Estoy preocupada actualmente por algún posible contratiempo.				
8. Me siento descansada.				
9. Me siento ansiosa.				
10. Me siento cómoda.				
11. Me siento con confianza en mí misma.				
12. Me siento nerviosa.				
13. Me siento agitada.				
14. Me siento "a punto de explotar".				
15. Me siento reposada.				
16. Me siento satisfecha.				
17. Estoy preocupada.				
18. Me siento muy excitada y aturdida.				
19. Me siento alegre.				
20. Me siento bien.				



ESCALA 2

Instrucciones: A continuación, se presentan frases que usa la gente para describir cómo se siente la mayor parte del tiempo. Lee cada frase y marca con una X el número que mejor describa la manera en la que te sientes generalmente.

	Casi nunca	Algunas veces	Frecuentemente	Casi siempre
	1	2	3	4
1. Me siento bien.				
2. Me canso rápidamente.				
3. Siento ganas de llorar.				
4. Quisiera ser tan feliz como otros parecen serlo.				
5. Pierdo oportunidades por no poder decidirme rápidamente.				
6. Me siento descansada.				
7. Soy una persona “tranquila, serena y sosegada”				
8. Siento que las dificultades se me amontonan al punto de no poder superarlas.				
9. Me preocupo demasiado por cosas sin importancia.				
10. Soy feliz.				
11. Tomo las cosas muy a pecho.				
12. Me falta confianza en mí misma.				
13. Me siento segura.				
14. Trato de sacarle el cuerpo a las crisis y dificultades.				
15. Me siento melancólica.				
16. Me siento satisfecha.				
17. Algunas ideas poco importantes pasan por mi mente y me molestan.				
18. Me afectan tanto los desengaños que no me los puedo quitar de la cabeza.				
19. Soy una persona estable.				
20. Cuando pienso en los asuntos que tengo entre manos me pongo tensa y alterada.				



DIMENSIÓN CUALITATIVA

Revisor 1	Revisor 2
Zulma Janneth Exiga Mendoza	Karen Michelle Martínez Aguilar
Título/Autoría	
<p>1) El 'título solo incluye una palabra clave de las que ella menciona.</p> <p>2) EL 'título es concreto.</p>	Sin comentarios.
Resumen	
<p>1) Hay una oración que no está bien redactada y hace referencia a el resultado obtenido: "Las mujeres que pasaban mayor tiempo en redes sociales mostraron medias en sus niveles de ansiedad ligeramente más altos que las que no pasaban tanto tiempo."</p> <p>2) No se señala el diseño del estudio.</p> <p>3) EL objetivo junto con las conclusiones son concretos.</p> <p>4) El resumen excede las 150 palabras.</p> <p>5) Menciona solo una palabra clave de las que señala como palabras clave.</p> <p>6) Las palabras clave son acertadas más no se mencionan en el 'título ni en el resumen por lo que sería mejor sustituir algunas, por ejemplo: "Salud mental" y "mujeres" por "ansiedad" o "salud pública" y "violencia de género".</p>	<p>- La violencia de género es únicamente hacia la mujer, es redundante escribir "hacia la mujer", checar concepto.</p> <p>- Fue conformada, ¿Cómo elegiste a tu muestra?</p> <p>- Como calculaste los resultados</p> <p>EJEMPLO</p> <p>A través de una t de student se encontró que hay mayor prevalencia en....</p> <p>- Una media en niveles de ansiedad ligeramente más alta que las mujeres que no pasaban tanto tiempo en redes sociales</p> <p>- Se sugiere generar programas de acompañamiento...</p>
Próposito del Estudio	
<p>1) La propuesta resulta novedosa para la problemática ya que la violencia ya no solo se queda en los espacios comunes sino que trasciende más allá debido a las redes sociales.</p> <p>2) Sería prudente no aislar este por completo el tema a la afectación que tiene en las mujeres, ya que no son las únicas que se ven afectadas, con esto no quiero decir que está mal pero mencionar que en general la población se ve afectada y que el estudio se focalizará en las mujeres sería una mejor opción para así dejar abiertas más líneas de investigación.</p>	Sin comentarios.



Revisor 1	Revisor 2
Introducción	
<p>1) el artículo presenta carencia de coherencia en ciertas áreas de la introducción lo cual dificulta el entendimiento del mismo.</p> <p>2) Si hay una justificación y se muestra la relevancia del tema sin embargo la redacción dificulta que se observe de manera clara y concisa.</p> <p>3) EL problema de investigación en general es claro, pero la estructura en que se muestran los antecedentes no es la adecuada ya que en un inicio lo menciona y en el siguiente apartado lo vuelve a hacer, por lo que sería mejor unir la primera parte de la introducción con el apartado llamado “exposición a la violencia de género en redes sociales”.</p> <p>4) La mayoría de las referencias entran en rango actual pero contiene algunas del 2000 y 2005.</p> <p>5) En algunos párrafos las citas que utiliza son redundantes por lo que sería prudente una de resumen o síntesis.</p> <p>6) Clarifica algunos conceptos más se pierde la relación que hay entre ellos debido a una mala redacción y falta de conectores.</p> <p>7) las variables son adecuadas y las describe de manera correcta de manera aislada.</p>	<p>- Se solicitaba el consentimiento del participante</p>
Método	
<p>1) cumple con las características de desarrollo, población muestra y recolección los datos.</p> <p>2) particularmente en el instrumento que la autora realizo para medir la prevalencia de exposición a contenidos no señala que es lo que evalúa concretamente.</p> <p>2) dentro de las consideraciones éticas solo se menciona que se le pedía su consentimiento para participar en la investigación (llenado del material utilizado), pero no se dio algún consentimiento que mencionara que sus datos eran confidenciales.</p>	<p>Sin comentarios</p>



Revisor 1	Revisor 2
Resultados	
<p>1) La presentación de los resultados está inversa a como la plantea en su objetivo, es decir, ella menciona los resultados sobre la exposición en redes sociales primero y por último los de ansiedad.</p> <p>2) es más clara y específica con los resultados sobre la exposición de violencia de género en redes sociales en comparación con los de ansiedad.</p> <p>3) Se describen las tablas más no aparecen en los resultados, su ubicación está en los anexos.</p>	<p>Sin comentarios</p>
Discusión	
<p>1) es adecuada a la investigación.</p> <p>2) primero habla sobre la exposición en redes sociales y posteriormente de la ansiedad.</p> <p>3) no toca el tema de las limitaciones del estudio.</p>	<p>-observó</p> <p>-muestra las construcciones socioculturales</p> <p>-mismo que ha normalizado, incluso en redes sociales, contenido de esta índole</p> <p>-forman parte de la vida cotidiana...</p>
Conclusiones	
<p>1) la conclusión es breve.</p> <p>2) tiene interpretaciones sobre los datos obtenidos.</p> <p>3) hay muy poca discusión con relación al objetivo.</p> <p>4) no señala deficiencias del estudio.</p> <p>5) las opciones que brinda para el futuro son sobre ampliar la investigación, más no sobre nuevas líneas de investigación.</p>	<p>- afirmamos que el tema debe ser tratado a fondo</p>
Referencias	
<p>1) Tiene 28 referencias.</p> <p>2) Son adecuadas las referencias con respecto al tema.</p> <p>3) 12 de sus referencias están en rango de actualización (2014 en adelante).</p> <p>4) Cuentan con el formato APA y son nombradas en el texto.</p>	<p>Sin comentarios</p>

